

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo del Poder Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaba la autorización del traslado del Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 al 26 de Noviembre del corriente año, inclusive, a los efectos de asistir a diversas reuniones programadas con el Honorable Senado de la Nación y al Primer Encuentro de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina.

Que por ello solicita autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Director de Comisiones, agente categoría 24 PAYT, Dn. Eduardo STRAFACE y liquidar cuatro (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Comisiones agente categoría 24 PAYT. Dn. Eduardo STRAFACE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 al 26 de Noviembre del corriente año, inclusive, a los efectos de asistir a diversas reuniones programadas con el Honorable Senado de la Nación y al Primer Encuentro de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

463 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo